INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS DE LA RED DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

En el ámbito de sus competencias, la Subdirección de Control e Inspección Agroalimentaria, atendiendo a las necesidades planteadas por el Servicio de Coordinación de Laboratorios (SCL) ,a tenor de las necesidades incluidas en la memoria justificativa del expediente de contratación con numero 2019/000017282 CONTRATO DEL SEGURO DE DAÑOS DE LA RED DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, y conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, adscribe a la citada Consejería, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y teniendo en cuenta el apartado 4 del Decreto 99/2011,de 19 de abril, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía, que establece en la AGAPA , las competencias en materia de gestión de los laboratorios intervinientes en los procesos relativos a la producción agrícola y ganadera, la calidad agroalimentaria y de recursos pesqueros, no incorporándose entre las competencias de dicha AGENCIA las de corredurias de seguros, la contraprestación del servicio de seguros de daños o cualquier otra competencia en materia de gestión de seguros (no agrarios), concluimos que se hace precisa la contratación del seguro de daños a una empresa externa, toda vez que la AGAPA no dispone de los medios humanos ni técnicos necesarios para la materialización de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Fdo. Juan Antonio Jaén Téllez

Código:64oxu792HUSLYPK55eeDo8jwC2MLuM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	FECHA	15/04/2019
ID. FIRMA	64oxu792HUSLYPK55eeDo8jwC2MLuM	PÁGINA	1/1